

IQUIQUE, 24 de Noviembre de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 1536

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 26 de octubre de 2011, que aprueba actividad municipal "Actividades de la Ciudad"

Nota de Pedido N° 106 de fecha 14 de noviembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones.

Ficha de Licitación N° 2404-135-L111 Servicio Producción y Desarrollo Evento Actividad "Canto al Soldado de Tarapacá", de fecha 14 de noviembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 21 de noviembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de oferta de fecha 21 de noviembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Buscador de Licitaciones de fecha 21 de noviembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de Cotizaciones N° 1791 de fecha 21 de noviembre de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligaciones N° 008478 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendaciones N° 108 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de Segundo Abraham Sanhueza López Productora de Eventos Artísticos E.I.R.L., de fecha 24 de noviembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y la empresa Segundo Abraham Sanhueza López Productora de Eventos Artísticos E.I.R.L., representada por don **Segundo Abraham Sanhueza López**, por producción y desarrollo de evento "Canto al Soldado de Tarapacá", el que se realizará el día 26 de noviembre de 2011 desde las 20:00 horas, en el Hemiciclo del Teatro Municipal, por un valor de \$424.830.- impuesto incluido..

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	SALDO
21522.08011001	SERV. PRODUC. Y DESARROLLO	\$ 440.832.915.-	\$261.141.218	\$179.691.697

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



M. Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd

